

SANTIAGO CARVAJAL VARGAS
Abogado Conciliador- Árbitro

1

29

Doctor

JOSE RICARDO BUTRAGO FERNANDEZ

Juez 22 de Familia

Carrera 7 No. 12 C- 23 Piso 7o

Bogotá.

Referencia: RADICADO No. 11001-31-10-022-2020-00329-00

UNION MARITAL DE HECHO.

Contra: HEREDEROS INDETERMINADOS del causante
HERNANDO ORDOÑEZ CARVAJAL

Respetado Señora Juez:

SANTIAGO CARVAJAL VARGAS, Abogado en ejercicio, identificado con la C.C. No 6.767.171 de Tunja Boyacá portador de la Tarjeta Profesional No.111.968 del C. S. J Comedidamente y en mi calidad de Abogado, me permito manifestar al distinguido Juez, que gustosamente, acepto el cargo para el cual he sido designado, aclarando al Despacho que a la fecha no tengo impedimento legal alguno; cargo que cumpliré a mi leal saber y entender.

Del Honorable Juez,

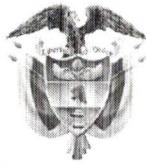
SANTIAGO CARVAJAL VARGAS

T. P. No. 111968 del C.S. J.

CALLE 12 B No. 7-80 OF. 3-31 TEL. CEL. 315 3711247E-MAIL: Santicarvaconciliemos@ Hotmail.com
BOGOTA - COLOMBIA

36

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

3 DIC 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- UNIÓN MARITAL DE HECHO.
No. 11001-31-10-022-2020-00329-00

Visto el memorial obrante a folio 29, téngase en cuenta que el curador ad litem de los herederos indeterminados, aceptó el cargo designado por el Despacho.

NOTIFÍQUESE (2)

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

F16.

<p>JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC</p> <p>Esta providencia se notificó por ESTADO</p> <p>Núm. <u>100</u> de fecha <u>4 DIC 2020</u></p> <p></p> <p>GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario</p>
--